

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2013, por mayoría de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal Regulador de los aparcamientos en superficie en parcelas de equipamiento del Ayuntamiento de Valdemoro.

Segundo.—Someter dicho documento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento y un periódico de gran circulación por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.—Facultar al alcalde-presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Valdemoro, a 30 de abril de 2013.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(03/14.428/13)

